

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ALIMENTARIA NACIONAL ECUAFOOD593 CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, al seis de marzo del año dos mil veinte, siendo las 11h00 horas en las oficinas de nuestra contadora ubicadas en la avenida Juan Tanca Marengo Edificio Equilibrium Piso 3 Oficina 312, se encuentra presente el Sr. Pablo Andrés Álvarez Romero de nacionalidad Ecuatoriano en figura de accionista y Representante Legal de la de la Compañía con 200 acciones, adicional se encuentran presentes la Sra. María del Pilar López Villamarin de nacionalidad Ecuatoriana, con 200 acciones, y Solange Benalcázar de nacionalidad Ecuatoriana como contadora de la compañía, por lo que en la presente Junta se encuentra representada en su totalidad. Los Socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2019.
- 2) Conocer y aprobar el informe de Comisario 2019
- 3) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019

Preside la sesión el Sr. Pablo Andrés Álvarez Romero, Gerente General de la compañía y actúa como secretaria la Sra. Solange Annabell Benalcazar Cevallos. El presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El presidente pone en consideración de la sala el **primer punto** del orden, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente General, luego de lo cual el Sr. Pablo Andrés Álvarez Romero, da una explicación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

Al tratar el **segundo punto** del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, elaborado por la CPA Johanna Espinoza Espinoza, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, el Gerente General junto con la Contadora, hacen una detallada explicación del Balance General, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros NIIF PYMES, de acuerdo al determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019, los aprueba de forma unánime.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman las personas presentes, con lo que el presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 14h30 minutos.

Guayaquil, 06 de marzo del 2020



Sr. Pablo Andrés Álvarez Romero



Solange Annabell Benalcazar Cevallos

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA Y REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA